



Elota.

¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y control

OFICIO: OIC-ELOTA 131/2025

ASUNTO: Notificación de Auditoría Financiera.
Número 17/2025

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 19 DE AGOSTO DE 2025.

DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
PRESENTE. -

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa Vigente; que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la Administración Pública y Paramunicipales.

Le informo que los **Lic. Guillermo Martínez Félix, Nancy Pamela Campos Noriega y Karina del Rocío Muñoz Carrasco** en su carácter de Jefe de Departamento y Auditoras del Departamento de Auditoría y Control adscrito a este Órgano Interno de Control, **asistirán el día miércoles 27 de agosto del año en curso a las 9:00 horas**, a las oficinas que ocupa el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota**, para llevar a cabo **Auditoría Financiera** la cual consistirá en **revisar los Avances de Gestión Financiera correspondientes al primer y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2025**, con número de **Auditoría 17/2025**; agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las oficinas de dicho instituto y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido; queda apercibido que de no hacerlo y no proporcionar en forma completa y oportuna la información, datos y documentos a los comisionados, se procederá conforme al marco normativo aplicable.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
¡UNIDOS TODO SE PUEDE!

LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p.- Lic. Richard Milán Valenzuela, Presidente Municipal de Elota.- Edificio
C.c.p.- Archivo.-



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfono: 696 961 1800, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.sinaloa.gob.mx





Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y Control

OFICIO: OIC-ELOTA 132/2025

ASUNTO: Solicitud de información.

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 19 DE AGOSTO DE 2025

DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
PRESENTE. -

Sirva el presente para comunicarle que con motivo de la **Auditoría Financiera número 17/2025** que se practicará al **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota**, la cual consistirá en **revisar los Avances de Gestión Financiera correspondientes al primer y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2025**; con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que facultan a este Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control; solicito a usted proporcione la documentación e información que se relaciona, con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría.

- ✓ Estado de actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2025.
- ✓ Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2025.
- ✓ Balanza de Comprobación del 01 de enero al 30 de junio de 2025.
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto de enero a junio de 2025.
- ✓ Analítica de la cuenta 1123 del 01 de enero al 30 de junio de 2025.
- ✓ Analítica de la cuenta 2117 del 01 de enero al 30 de junio de 2025.
- ✓ Analítica de la cuenta 4220 del 01 de enero al 30 de junio de 2025.
- ✓ Bitácoras de combustible de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025.
- Para su revisión se proporcionen las pólizas de egresos y diario de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025.
- Así como la documentación necesaria que se solicite en el transcurso de la auditoría.

De igual manera se solicita se nombre a un enlace y un testigo para el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Le agradezco que la citada información se proporcione el día miércoles 27 de agosto de 2025, día que iniciarán los trabajos de auditoría a esta paramunicipal.



Venida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0102, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.

¡Unidos todo se puede!

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
¡UNIDOS TODO SE PUEDE!

LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio
C.c.p.- Archivo



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y control

OFICIO: OIC-ELOTA-AUD 30/2025

ASUNTO: Entrega de Cédulas de Resultados Preliminares.

La Cruz, Elota, Sinaloa; 15 de octubre del 2025.

DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA
PRESENTE. -

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa Vigente; que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la Administración Pública y Paramunicipales.

Con relación al oficio número 131/2025 de fecha 19 de agosto del 2025, donde se notificó **Auditoría Financiera la cuál consistió en revisar los Avances de Gestión Financiera correspondientes al primer y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2025**, con número de expediente de Auditoría 17/2025, le hago llegar a Usted en forma impresa las Cédulas de Resultados Preliminares que se elaboraron una vez concluida la auditoria, de las cuales se obtuvieron 32 Resultados (6 Con Recomendación, 21 Con Observación y 5 Sin Observación); se otorga un plazo de 10 (diez) días hábiles para que entregue la solventación a las observaciones, en el entendido de no cumplir, se procederá conforme al marco normativo aplicable.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

¡Unidos todo se puede!
ATENTAMENTE:

L.C.P. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX
JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez. - Presidente Constitucional del Municipio de Elota.

C.c.p.- Lic. Adán Guadalupe García Martínez - Titular del Órgano Interno de Control en Elota

C.c.p.- Archivo.



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

RESULTADOS

1000 SERVICIOS PERSONALES

El sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 recurrió a la partida **100000 por concepto de Servicios Personales** un monto de \$ 7,032,438.58; Una vez revisadas las pólizas seleccionadas para su revisión se obtienen los siguientes resultados:

Resultado Núm. 01 Con Recomendación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **113001 por concepto de Sueldos Ordinarios** un importe de \$ 5,993,906.91. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas para su revisión donde se registró el pago de nóminas por el Sistema DIF, verificando que la afectación del gasto sea para cubrir percepciones a personal que labora en el Sistema DIF y que su contabilización por esa partida este respaldada con la documentación justificativa del gasto; se observa que se omiten algunas firmas en nóminas de trabajadores del Sistema DIF (Sindicalizados, de Confianza, Pensionados y Jubilados); se recomienda que en lo subsecuente se recaben todas las firmas de los trabajadores tomando las medidas que se consideren necesarias. **Obteniendo un resultado con Recomendación.**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 segundo párrafo, 145 segundo párrafo fracción V, 146, 147 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código fiscal de la federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 69 fracción II, 55, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Handwritten marks: a large blue star and a blue checkmark.

Handwritten signature in blue ink.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

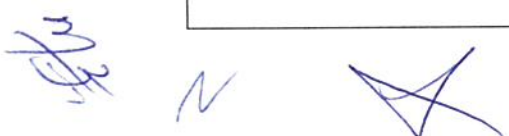
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS

El sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 ejerció recursos públicos en la partida **200000 por concepto de MATERIALES Y SUMINISTROS** un monto de \$ 611,039.72. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas para su revisión se obtienen los siguientes resultados:

Resultado Núm. 02 Con Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogo recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **211001 Papelería y Artículos de Oficina** un importe de \$ 44,629.65. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de papelería por el Sistema DIF, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto consistente en evidencia fotográfica. Omiten anexar evidencia del gasto. **Obteniendo resultado Con Observación.**

Datos de póliza		Datos de factura		Concepto	Datos del pago			Observación
Número	Fecha	Número	Fecha		Método	Fecha	Importe	
D23	12/02/25	840690	11/02/25	Registro para pago de compra de material de oficina.	Transferencia	12/02/25	1,927.96	Omiten anexar evidencia del gasto.
D24	12/02/25	*	11/02/25	Registro para pago de compra de material de oficina.	Transferencia	12/02/25	9,413.28	Omiten anexar evidencia del gasto.
D25	12/02/25	*	11/02/25	Registro para pago de compra de material de oficina rehabilitación.	Transferencia	11/02/25	3,420.67	Omiten anexar



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

								evidencia del gasto.	
D26	12/02/25	*	11/02/25	1,008.74	Registro para pago de compra de material de oficina comunicación.	Transferencia	12/02/25	1,008.74	Omiten anexar evidencia del gasto.
D27	12/02/25	*	11/02/25	1,851.80	Registro para pago de compra de material de oficina dirección.	Transferencia	12/02/25	1,851.80	Omiten anexar evidencia del gasto.
D28	12/02/25	*	12/02/25	6,267.43	Registro pago de material de oficina, comunicación, desayunos escolares, trabajo social y dirección.	Transferencia	12/02/25	6,267.43	Omiten anexar evidencia del gasto.
D29	12/02/25	*	12/02/25	4,196.04	Registro para pago de compra de material de oficina.	Transferencia	12/02/25	4,196.04	Omiten anexar evidencia del gasto.
D32	30/04/25	2388	31/03/25	7,737.20	Transferencia para pago de letreros oficinas.	Transferencia	30/04/25	7,737.20	Omiten anexar evidencia del gasto.
D31	02/06/25	2389	31/03/25	14,558.00	Pago de transferencia para material y papelería de las diferentes áreas.	Transferencia	02/06/25	14,558.00	Omiten anexar evidencia del gasto.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación

[Handwritten signatures and marks]

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 03 Con Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogo recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **214001 Consumibles del Equipo de Computo** un importe de \$ 25,692.47. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de consumibles por el Sistema DIF, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto, consistente en evidencia fotográfica. Se observa que omiten anexar evidencia justificativa. **Obteniendo resultado Con Observación.**

Datos de póliza		Datos de factura		Concepto	Datos del pago			Observación
Número	Fecha	Número	Fecha		Método	Fecha	Importe	
D18	11/02/25	3118	07/02/25	Registro para pago de mantenimiento de equipo de cómputo.	Transferencia	11/02/25	2,374.97	Omiten anexar evidencia del gasto.
D83	11/02/25	3358	11/02/25	Registro para compra de materiales de equipo de cómputo.	Transferencia	11/02/25	10,973.83	Omiten anexar evidencia del gasto.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 04 Con Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogo recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **215002 Impresiones y Formas** un importe de \$ 42,073.15. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de impresiones y formas por el Sistema DIF, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto. Omitten anexar evidencia justificativa del gasto consistente en evidencia fotográfica. **Obteniendo resultado Con Observación.**

Datos de póliza		Datos de factura			Concepto	Datos del pago			Observación
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe		Método	Fecha	Importe	
D33	31/01/25	I-2318	20/01/25	4,367.40	Pago de pasivos correspondiente al mes de enero de 2025. (Pagan elaboración de de lona y boletos día de reyes)	Transferencia	31/01/25	4,367.40	Omitten evidencia fotográfica.
D36	31/01/25	I-2332	24/01/25	3,178.40	Pago de pasivos correspondiente al mes de enero de 2025. (Pagan elaboración de impresiones)	Transferencia	31/01/25	3,178.40	Omitten evidencia fotográfica.
D39	31/01/25	*	*	*	Pago de pasivos correspondiente al mes de enero de 2025. (Pagan elaboración de Stand)	Transferencia	31/01/25	3,248.00	Omitten evidencia fotográfica.
D42	31/01/25	*	*	*	Pago de pasivos correspondiente al mes de enero de 2025. (Pagan impresiones)	Transferencia	31/01/25	5,324.00	Omitten evidencia fotográfica.
D44	31/01/25	I-2320	20/01/25	8,305.60	Pago de pasivos correspondiente al mes de enero de 2025. (Pagan impresión de	Transferencia	31/01/25	8,305.60	Omitten evidencia

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

									material eléctrico y omiten evidencia.
D40	25/02/25	15	18/02/25	18,563.48	Pago de transferencia para pago de material de limpieza.	Transferencia	25/02/25	18,563.48	Omiten anexar evidencia del gasto.
D45	30/06/25	61	26/06/25	10,030.52	Pago de transferencia para pago de material de limpieza.	Transferencia	30/06/25	10,030.52	Omiten anexar evidencia del gasto.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 06 Con Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota eroga recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **221001 Productos Alimenticios Para Personas** un importe de \$ 130,528.72. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de productos alimenticios para personas por el Sistema DIF, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto. Omiten anexar evidencia justificativa del gasto consistente en evidencia fotográfica. **Obteniendo resultado Con**

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

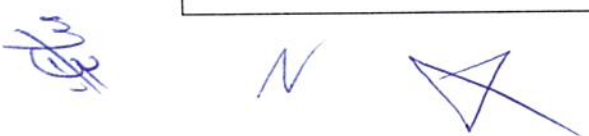
Observación.

Datos de póliza			Datos de factura			Datos del pago			
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Concepto	Método	Fecha	Importe	
D55	31/01/25	48	06/01/25	3,700.40	Registro de pago correspondiente al mes de enero 2025. (pagan desayuno para la Junta Directiva)	Transferencia	08/01/25	3,700.40	Omiten anexar evidencia del gasto.
D13	11/02/25	3927	04/02/25	3,919.24	Registro de pago de productos alimenticios.	Transferencia	11/02/25	3,919.24	Omiten anexar evidencia del gasto.
D17	11/02/25	897	07/02/25	2,550.00	Registro de pago de productos alimenticios.	Transferencia	11/02/25	2,550.00	Omiten anexar evidencia del gasto.
D20	11/02/25	3960	10/02/25	7,712.02	Registro de pago de productos alimenticios.	Transferencia	11/02/25	7,712.02	Omiten anexar evidencia del gasto.
D21	11/02/25	3972	10/02/25	3,389.07	Registro de pago de productos alimenticios.	Transferencia	11/02/25	3,389.07	Omiten anexar evidencia del gasto.
D39	24/02/25	51	21/02/25	1,571.80	Pago para consumo de alimentos damas voluntarias.	Transferencia	24/02/25	1,571.80	Omiten anexar evidencia del gasto.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

D47	27/02/25	4032	17/02/25	4,463.28	Pago transferencia alimentos para los abuelos.	Transferencia	27/02/25	4,463.28	Omiten anexar evidencia del gasto.
D49	27/02/25	4044	17/02/25	2,523.58	Pago transferencia alimentos para los abuelos.	Transferencia	27/02/25	2,523.58	Omiten anexar evidencia del gasto.
D72	28/02/25	4135	28/02/25	4,423.77	Pago de transferencia compra de insumos casa del abuelo.	Transferencia	28/02/25	4,423.77	Omiten anexar evidencia del gasto.
D3	08/04/25	54	08/04/25	4,234.00	Alimentación de personas.	Transferencia	08/04/25	4,234.00	Omiten anexar evidencia del gasto.
D12	15/04/25	4388	31/03/25	3,110.71	Transferencia para compra de insumos alimentos casa del abuelo.	Transferencia	15/04/25	3,110.71	Omiten anexar evidencia del gasto.
D14	15/04/25	4382	31/03/25	4,275.46	Transferencia para pago de insumos alimenticios copusi.	Transferencia	15/04/25	4,275.46	Omiten anexar evidencia del gasto.
D34	30/04/25	10657	22/04/25	2,980.00	Transferencia pago insumos casa del abuelo.	Transferencia	30/04/25	2,980.00	Omiten anexar evidencia del gasto.
D39	30/04/25	8731	01/04/25	3,281.85	Transferencia para pago de consumo de	Transferencia	30/04/25	3,281.85	Omiten



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025

ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 08 Sin Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **254001 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos** un importe de \$ 28,820.85. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de materiales por el Sistema DIF, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto. **Obteniendo resultado Sin Observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025

ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Resultado Núm. 09 Con Recomendación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **261001 Combustibles y Lubrificantes** un importe de \$ 221,333.87. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de combustibles y lubricantes por el Sistema DIF, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto consistente en elaboración de bitácoras; también reviso que el combustible se utilicen en vehículos propiedad del Sistema DIF así como aquellos que se tengan en comodato. Se recomienda que al formato de la bitácora se llene el número de placa del vehículo y se anexe una columna del precio por litro y que se firmen por la Directora del Sistema DIF y el Titular del Área. **Obteniendo resultado Con Recomendación.**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 10 Con Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **296001 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte** un importe de \$ 61,091.07. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de las reparaciones y mantenimiento del equipo de transporte necesarios para el buen mantenimiento de las unidades por el Sistema DIF, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto consistente en evidencia fotográfica de los trabajos realizados; se detecta que omiten detallar a que unidad se le realizaron las reparaciones y anexar la evidencia

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Justificativa. Obteniendo resultado Con Observación.

Datos de póliza			Datos de factura			Concepto	Datos del pago			Observación
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe			Método	Fecha	Importe	
D19	17/01/25	420 419	02/01/25 02/01/25	1,120.01 1,190.01	Pago de pasivos correspondientes al mes de enero 2025.		Transferencia	17/01/25	2,310.02	Omiten anexar evidencia del gasto.
D22	17/01/25	433	08/01/25	4,900.01	Pago de pasivos correspondientes al mes de enero 2025.		Transferencia	17/01/25	4,900.01	Omiten anexar evidencia del gasto.
D30	17/01/25	340F19C8	10/01/25	12,000.00	Pago de pasivos correspondientes al mes de enero 2025. (Pagan la compra de 4 llantas para carro de dirección)		Transferencia	17/01/25	12,000.00	Omiten anexar evidencia del gasto.
D41	31/01/25	460	20/01/25	3,600.00	Pago de pasivos correspondientes al mes de enero 2025. (Pagan la compra de un acumulador)		Transferencia	31/01/25	3,600.00	Omiten anexar evidencia del gasto.
D59	31/01/25	467	23/01/25	4,050.00	Pago de pago pasivos correspondientes al mes de enero 2025.		Transferencia	31/01/25	4,050.00	Omiten anexar evidencia del gasto.
I02	17/01/25	243	10/01/25	2,800.01	Pago de pasivos correspondientes al mes de enero 2025.		Transferencia	17/01/25	2,800.01	Omiten anexar evidencia del gasto.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

D11	11/02/25	3043	21/01/25	1,624.00	Registro de pago de mantenimiento de equipo de transporte.	Transferencia	11/02/25	1,624.00	Omiten anexar evidencia del gasto.
D12	11/02/25	497	04/02/25	1,400.02	Registro de pago de mantenimiento de equipo de transporte.	Transferencia	11/02/25	1,400.02	Omiten anexar evidencia del gasto.
D37	18/02/25	520	18/02/25	1,820.00	Registro para pago de mantenimiento de vehículo.	Transferencia	18/02/25	1,820.00	Omiten anexar evidencia del gasto.
D48	27/02/25	517	17/02/25	1,200.00	Registro para pago de mantenimiento de vehículo.	Transferencia	27/02/25	1,200.00	Omiten anexar evidencia del gasto.
D19	14/03/25	549	10/03/25	2,280.00	Pago de pasivos correspondientes al mes de marzo 2025.	Transferencia	14/03/25	2,280.00	Omiten anexar evidencia del gasto.
D11	02/06/25	641	14/04/25	6,280.00	Pago de transferencia para materiales de reparación de equipo de transporte.	Transferencia	02/06/25	6,280.00	Omiten anexar evidencia del gasto.
D16	02/06/25	93951	21/04/25	8,700.00	Pago de transferencia para compra de llantas de vehículo de dirección.	Transferencia	02/06/25	8,700.00	Omiten anexar evidencia del gasto.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

300000 SERVICIOS GENERALES

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 ejerció recursos públicos en la partida **300000 por concepto de SERVICIOS GENERALES** un monto de \$ 1, 110,826.83. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas para su revisión se obtienen los siguientes resultados:

Resultado Núm. 11 Con Recomendación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **311001 Consumo de Energía Eléctrica** un importe de \$ 13,387.00. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de las consumos de energía eléctrica necesaria para el buen funcionamiento operativo del Sistema DIF, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto; se detecta que para realizar los pagos por consumo de energía eléctrica realizan transferencias bancarias a nombre de Sergio Javier Díaz Villanueva y el hace el pago en efectivo lo cual ES INCORRECTO, ya que todo los pagos se deben realizar directamente al proveedor del bien o servicio. Por lo cual se RECOMIENDA que en lo sucesivo el pago se realice directamente a Comisión Federal de Electricidad utilizando los controles internos que sean necesarios. Obteniendo un resultado **Con Recomendación**.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 12 Con Recomendación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **314001 Telefonía Tradicional** un importe de \$ 19,111.98. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de las consumos de teléfono necesario para el buen funcionamiento operativo del Sistema DIF, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que concuerden con la documentación justificativa del gasto; se detecta que para realizar los pagos por consumo de servicio telefónico realizan transferencias bancarias a nombre de Sergio Javier Díaz Villanueva y el hace el pago en efectivo lo cual **ES INCORRECTO**, ya que todo los pagos se deben realizar directamente al proveedor del bien o servicio. Por lo cual se RECOMIENDA que en lo sucesivo el pago se realice directamente a Teléfonos de México, SA de CV utilizando los controles internos necesarios. Obteniendo se un resultado **Con Recomendación**.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025

ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Resultado Núm. 13 Con Recomendación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **315001 Servicio de Teléfono Celular y Radios** un importe de \$ 16,537.18. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de servicio de teléfono de celular del Sistema DIF, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto; se detecta que para realizar los pagos por consumo de servicio de teléfono celular realizan transferencias bancarias a nombre de Sergio Javier Díaz Villanueva y el hace el pago en efectivo lo cual **ES INCORRECTO**, ya que todo los pagos se deben realizar directamente al proveedor del bien o servicio. Es importante mencionar que el Sistema DIF no debe realizar pagos por servicio de telefonía celular a funcionarios Públicos del Ente. Obteniendo un resultado **Con Recomendación**.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 14 Sin Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **317001 Servicios de Internet** un importe de \$ 30,816.33. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de servicios de internet para el buen funcionamiento operativo del Sistema DIF, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto. Obteniendo resultado **Sin Observación**.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 15 Con Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **322001 Arrendamiento de Edificios** un importe de \$ 30,569.00. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de arrendamiento por el Sistema DIF, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto consistente en Contrato de Arrendamiento; se detecta que omiten anexar a los pagos el contrato de Arrendamiento de la bodega. **Obteniendo resultado Con Observación.**

Datos de póliza		Datos de factura		Concepto	Datos del pago		
Número	Fecha	Número	Fecha		Método	Fecha	Importe
D17	17/01/25	822	05/12/24	Pago de pasivos correspondientes al mes de enero de 2025.	Transferencia	17/01/25	5,049.00
							Omiten anexar el contrato de arrendamiento.
D10	11/02/25	827	08/01/25	Registro de pago de transferencia arrendamiento de bodega.	Transferencia	11/02/25	5,049.00
							Omiten anexar el contrato de arrendamiento.
D41	27/02/25	831	12/02/25	Pago de transferencia para pago de renta de bodega.	Transferencia	27/02/25	5,049.00
							Omiten anexar el contrato de





H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

									arrendamiento.
D27	14/03/25	836	11/03/25	5,049.00	Pago se pasivos correspondientes al mes de marzo de 2025.	Transferencia	14/03/25	5,049.00	Omiten anexar el contrato de arrendamiento.
D49	30/04/25	840	14/04/25	5,049.00	Pago de transferencia para pago de renta de bodega.	Transferencia	30/04/25	5,049.00	Omiten anexar el contrato de arrendamiento.
D13	02/06/25	842	07/05/25	5,049.00	Pago de transferencia para pago de renta de bodega.	Transferencia	02/06/25	5,049.00	Omiten anexar el contrato de arrendamiento.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 16 Con Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota eroga recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **339001 Honorarios Profesionales** un importe de \$ 59,160.00. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de honorarios profesionales por el Sistema DIF, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto consistente en Contrato de Prestación de Servicios; se detecta que omiten anexar al pago el Contrato de Prestación de Servicios. **Obteniendo resultado Con Observación.**

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Datos de póliza			Datos de factura		Concepto	Datos del pago			
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe		Método	Fecha	Importe	
D20	14/03/25	2889	11/03/25	29,580.00	Pago de transferencia de pasivos correspondiente al mes de marzo de 2025.	Transferencia	14/03/25	29,580.00	Omiten anexar el contrato de prestación de servicios.
D9	15/04/25	2929	01/04/25	29,580.00	Transferencia para pago de Estados Financieros.	Transferencia	15/04/25	29,580.00	Omiten anexar el contrato de prestación de servicios.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 17 Con Observación.-

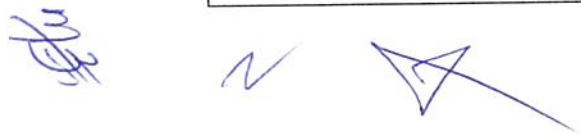
El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogo recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **351008 Mantenimiento y Mejoras de Edificio** un importe de \$ 44,561.50. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de mantenimiento y mejoras de edificio por el Sistema DIF, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto consistente en evidencia fotográfica; se detecta que omiten anexar al pago evidencia justificativa. **Obteniendo resultado Con Observación.**

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Datos de póliza		Datos de factura		Concepto	Datos del pago		
Número	Fecha	Número	Fecha		Método	Fecha	Importe
D20	17/01/25	456	03/01/25	Pago de pasivos del mes de enero de 2025. (Pagan trabajos para el área de rehabilitación).	Transferencia	17/01/25	2,240.01
D26	17/01/25	9207	13/01/25	Pago de pasivos del mes de enero de 2025.	Transferencia	17/01/25	17,685.00
D07	05/02/25	*	05/02/25	Pago de transferencia mant. y mejora de edificio.	Transferencia	05/02/25	3,700.00
D35	30/04/25	13411	23/04/25	Transferencia pago mejoras de edificio.	Transferencia	30/04/25	1,948.00
D14	02/06/25	9844	06/05/25	Pago de transferencia para compra de material de reparación de edificio.	Transferencia	02/06/25	12,695.00

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Resultado Núm. 18 Con Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogo recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **375001 Gastos de Viaje y Giras de Trabajo** un importe de \$ 49,340.00. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el gasto por esta partida se realizaron gastos por concepto de gastos de viaje y giras de trabajo; se revisó que su contabilización este respaldada con comprobantes fiscales CFDI y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que marca el Código Fiscal de la Federación y que el gasto este respaldado con la documentación justificativa del gasto; se observa que omiten anexar evidencia justificativa del gasto consistente en evidencia fotográfica. **Obteniendo un resultado con Observación.**

Datos del Cheque		Datos de factura		Observación
Número	Fecha	Número	Fecha	
2562	05/02/25	522349	***	Pago de alimentación sin evidencia.
		4039	***	Pago de alimentación sin evidencia.
		6011690	***	Omiten anexar evidencia del gasto.
		601	***	Omiten anexar evidencia del gasto.
2563	07/02/25	682819	07/02/25	Pago cheque compra de artículos copusi, omiten anexar evidencia del gasto.
2564	11/02/25	4134	***	Pago desayuno a personas de escasos recursos, omiten evidencia del gasto.
		382675	***	Pagan consumo de alimentos, omiten anexar evidencia del gasto.
2565	19/02/25	4515	***	Pagan consumo de alimentos, omiten anexar evidencia del gasto.
		1170383	***	Pagan refrigerio y omiten anexar evidencia del gasto.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

		316	***	1,740.00	Cambio de abanico de cabina, omiten anexar la evidencia del gasto.
2566	24/02/25	601	***	1,333.50	Pagan consumo de alimentos, omiten anexar evidencia del gasto.
		5697	***	824.00	Pagan consumo de alimentos, omiten anexar evidencia del gasto.
2573	30/04/25	G03	14/04/25	1,924.00	Pagan consumo de alimentos, omiten anexar evidencia del gasto.
		50008	15/04/25	870.00	Pagan consumo de alimentos, omiten anexar evidencia del gasto.
		4619	10/04/25	577.88	Pagan consumo de alimentos, omiten anexar evidencia del gasto.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 19 Con Observación.-
El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **382018 Eventos Culturales** un importe de \$ 739,659.40. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el gasto por esta partida se realizaron gastos por concepto de festejo de Día de Reyes, Carnaval, Festejos del Día del Niño y el Festejo de Día de las Madres; se revisó que su contabilización este respaldada con comprobantes fiscales CFDI y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que marca el Código Fiscal de la Federación y que el gasto este respaldado con la documentación justificativa del gasto; se observa que omiten anexar evidencia justificativa del gasto

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

consistente en evidencia fotográfica, así como contrato de prestación de servicios y relación de personal que recibió playeras. Obteniendo un resultado con
Observación.

Datos de póliza		Datos de factura		Concepto	Datos del pago			
Número	Fecha	Número	Fecha		Método	Fecha	Importe	
D05	03/01/25	8840	03/01/25	Pago de pasivos correspondiente al mes de enero de 2025. (Pagan compra de 30 bicicletas para el evento del día de reyes.)	Transferencia	09/01/25	75,000.00	Omiten evidencia fotográfica.
D06	10/01/25	1D9A54E8	06/01/25	Pago de pasivos correspondientes al mes de enero de 2025. (Pagan roscas para el evento de día de reyes)	Transferencia	09/01/25	27,230.00	Omiten evidencia fotográfica.
D08	10/01/25	1388	09/01/25	Pago de pasivos correspondientes al mes de enero de 2025. (Pagan bolsas de dulces para el evento de día de reyes)	Transferencia	10/01/25	69,070.00	Omiten evidencia fotográfica.
D09	10/01/25	1389	09/01/25	Pago de pasivos correspondientes al mes de enero de 2025. (Pagan bolsas de dulces para posada dif en dic. 2024)	Transferencia	10/01/25	11,210.00	Omiten evidencia fotográfica.
D33	31/01/25	I-2318	20/01/25	Pago de pasivos correspondientes al mes de enero de 2025. (Pagan impresión de lonas y boletos para festejos de día de reyes)	Transferencia	31/01/25	4,367.40	Omiten evidencia fotográfica.
D56	31/01/25	5	09/01/25	Pago de pasivos correspondientes al mes de enero de 2025. (Pagan renta de mobiliario para evento de día de reyes)	Transferencia	10/01/25	11,475.00	Omiten evidencia fotográfica.
D67	27/02/25	6247	26/02/25	Pago de transferencia convivio día de reyes DIF.	Transferencia	27/02/25	3,100.00	Omiten evidencia fotográfica.
D18	18/03/25	229	18/03/25	Pago de pasivos correspondientes al mes	Transferencia	18/03/25	3,395.00	Omiten

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

D50	25/03/25	3599	25/03/25	2,062.20	de marzo de 2025. (Pagan pintura para elaboración de carro alegórico de carnaval)	Transferencia	31/03/25	2,062.20	Omiten evidencia fotográfica.
D53	31/03/25	320	26/03/25	6,288.30	Pago de pasivos correspondientes al mes de marzo de 2025. (Pagan compran de fajillas para elaboración de carro alegórico de carnaval)	Transferencia	31/03/25	6,288.30	Omiten evidencia fotográfica.
D15	16/04/25	876	25/03/25	12,500.00	Pago de pasivos correspondientes al mes de marzo de 2025. (Pagan artículos de papelería para elaboración de carro alegórico de carnaval)	Transferencia	16/04/25	12,500.00	Omiten evidencia fotográfica.
D19	15/04/25	250068	15/04/25	11,600.00	Transferencia para gastos elaboración carro alegórico carnaval.	Transferencia	15/04/25	11,600.00	Omiten evidencia fotográfica y el contrato de prestación de servicios.
D22	25/04/25	756621	25/04/25	9,828.78	Transferencia para pago del servicio de animación día del niño.	Transferencia	25/04/25	9,828.78	Omiten evidencia fotográfica.
D23	25/04/25	18472	25/04/25	16,172.00	Transferencia para compra regalos del día del niño.	Transferencia	25/04/25	16,172.00	Omiten evidencia fotográfica.
D24	29/04/25	594	29/04/25	6,450.18	Transferencia para compra de juguetes día del niño.	Transferencia	29/04/25	6,450.18	Omiten evidencia fotográfica.
D25	29/04/25	57	29/04/25	3,596.00	Transferencia para compra de insumos.	Transferencia	29/04/25	3,596.00	Omiten evidencia fotográfica.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

					caminata de colores.			evidencia fotográfica.	
D01	02/05/25	AAA1CF8C	29/04/25	23,200.00	Pago de pasivos correspondientes al mes de mayo de 2025. (Pagan animación para festejos del día del niño)	Transferencia	02/05/25	23,200.00	Contrato de prestación de servicios.
D06	07/05/25	8946eb98	07/05/25	64,076.01	Pago de pasivos correspondientes al mes de mayo de 2025. (Pagan compra de regalos para los festejos del día de madres)	Transferencia	06/05/25	64,076.01	Omiten evidencia fotográfica.
D07	07/05/25	6450	06/05/25	45,000.00	Pago de pasivos correspondientes al mes de mayo de 2025. (Pagan elaboración de comida para el festejo de día de las madres)	Transferencia	07/05/25	45,000.00	Omiten evidencia fotográfica.
D08	07/05/25	1-2411	07/05/25	11,333.20	Pago de pasivos correspondientes al mes de mayo de 2025. (Pagan impresión de lonas y figuras utilizadas para evento del día del niño)	Transferencia	07/05/25	11,333.20	Omiten evidencia fotográfica.
D12	07/05/25	228	07/05/25	63,800.00	Pago de pasivos correspondientes al mes de mayo de 2025. (Pagan música para el evento de día de madres)	Transferencia	07/05/25	63,800.00	Omiten evidencia fotográfica y el contrato de prestación de servicios.
D35	15/05/25	118	05/05/25	6,844.00	Pago de pasivos correspondientes al mes de mayo de 2025. (Rentan carpas y mobiliario para festejo del día del niño)	Transferencia	15/05/25	6,844.00	Omiten evidencia fotográfica y el contrato de prestación de servicios.
D37	16/05/25	129	15/05/25	9,187.20	Pago de pasivos correspondientes al mes	Transferencia	16/05/25	9,187.20	Omiten

[Handwritten signatures and marks]

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

					de mayo de 2025. (Pagan compra de playeras para evento del día del niño y de las madres)				evidencia fotográfica, así como relación del personal que recibió las playeras.
D40	22/05/25	122	20/05/25	29,348	Pago de pasivos correspondientes al mes de mayo de 2025. (Pagan renta de mobiliario, carpas y abanicos para el festejo de día de madres)	Transferencia	22/05/25	29,348.00	Omiten evidencia fotográfica.
D32	26/06/25	6543	05/06/25	45,000.00	Pago de transferencia para eventos del día de las madres.	Transferencia	05/06/25	45,000.00	Omiten evidencia fotográfica.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 20 Con Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **385002 Atención a Invitados Especiales** un importe de \$ 16,325.12. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el gasto por esta partida se realizaron gastos por concepto de atención a invitados especiales; se revisó que su contabilización este respaldada con comprobantes fiscales CFDI y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que marca el Código Fiscal de la Federación y que el gasto este respaldado con la

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

documentación justificativa del gasto; se observa que omiten anexar evidencia justificativa del gasto consistente en evidencia fotográfica. **Obteniendo un resultado con Observación.**

Datos de póliza		Datos de factura			Datos del pago			
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Concepto	Método	Fecha	Importe
D80	06/02/25	7684	05/02/25	6,000.00	Pago de transferencia a atención invitados especiales.	Transferencia	06/02/25	6,000.00
								Omiten anexar evidencia justificativa del gasto.
D28	23/06/25	8974	06/06/25	4,532.50	Pago consumo de alimentos para invitados especiales.	Transferencia	23/06/25	4,532.50
								Omiten anexar evidencia justificativa del gasto.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 21 Con Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota erogo recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **399001 Otros Gastos Administrativos** un importe de \$ 58,880.34. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el gasto por esta partida se realizaron gastos por concepto de otros gastos; se revisó que su contabilización este respaldada con comprobantes fiscales CFDI y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que marca el Código Fiscal de la Federación y que el gasto este respaldado con la documentación

Handwritten marks: A large blue 'X' and a blue checkmark are visible at the bottom of the page.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Justificativa del gasto; se observa que omiten anexar evidencia justificativa del gasto consistente en evidencia fotográfica. Obteniendo un resultado con Observación.

Datos de póliza		Datos de factura		Concepto	Datos del pago		
Número	Fecha	Número	Fecha		Método	Fecha	Importe
D38	31/01/25	3F830A7A	22/01/25	Pago de pasivos del mes de enero de 2025. (Pagan corona floral)	Transferencia	31/01/25	2,900.00
							Omiten anexar evidencia justificativa del gasto.
D21	14/03/25	856	11/03/25	Pago de transferencia de pasivos correspondientes al mes de marzo de 2025. (Pagan pasteles para convivios de cumpleaños y evento casa del abuelo)	Transferencia	14/03/25	12,044.00
							Omiten anexar evidencia justificativa del gasto.
D48	31/03/25	135	25/03/25	Pago de transferencia de pasivos correspondientes al mes de marzo de 2025. (Pagan corona floral)	Transferencia	31/03/25	2,320.00

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

SUBSIDIOS E INGRESOS PROPIOS

Resultado Núm. 22 Con Recomendación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota obtiene ingresos propios por la prestación de los servicios de que se realizan a la ciudadanía correspondientes a Rehabilitación, Psicología, Odontología, Desayunos Escolares, Terapia de Lengua, así como los ingresos por Subsidio que recibe de parte del Municipio; se revisó que los mismos cuente con los comprobantes fiscales digitales CFDI y que cuenten con los requisitos que establece el código fiscal de la Federación. Se pudo detectar que se encuentran depósitos por ingresos propios que no coinciden con el monto de los recibos emitidos, realizándose en varias ocasiones depósitos con una cantidad mayor o menor al monto de los recibos. Se RECOMIENDA que se lleve un control interno estricto de los números consecutivos y que los depósitos se realicen por cada una de las áreas correspondientes. **Obteniendo un resultado con recomendación.**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5 fracción VI, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

CUENTA 2117 RETENCIONES DE NOMINA

Resultado Núm. 23 Sin Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota realizó retenciones a sus trabajadores en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la Cuenta 2117 1 000003 por concepto de Retenciones Mueblería Valdez Baluarte, se analizó y revisó el auxiliar de la cuenta para verificar que las retenciones realizadas a sus trabajadores fueran enteradas en tiempo y forma; constatando que se realizaron los pagos mediante

Handwritten marks: a large 'X' and a signature.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025

ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

transferencia bancaria. Obteniendo Resultado Sin Observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 24 Con Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota realizó retenciones a sus trabajadores en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la Cuenta 2117 1 000004 por concepto de Retenciones de Fonacot, se analizó y reviso el auxiliar de la cuenta para verificar que las retenciones realizadas a sus trabajadores fueran enteradas en tiempo y forma; se pudo detectar que las retenciones realizadas en el periodo auditado no fueron enteradas a Fonacot, es importante mencionar que trae un saldo de ejercicio anterior pendiente de enterar. Obteniendo un Resultado Con Observación.

Quincena	Póliza donde se realizó la retención	Monto retenido
1ra enero de 2025	PD-01 16/01/25	669.44
2da enero de 2025	PD-02 31/01/25	669.44
1ra febrero de 2025	PD-84 28/02/25	669.44
Monto total retenido		2,008.32

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Resultado Núm. 25 Con Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota realizó retenciones a sus trabajadores en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la **Cuenta 2117 1 000008** por concepto de **Retenciones Préstamo SITSAE**, se analizó y revisó el auxiliar de la cuenta para verificar que las retenciones realizadas a sus trabajadores fueran enteradas en tiempo y forma; se pudieron detectar algunas inconsistencias en el pago de las mismas las cuales consisten en afectación contable errónea ya que afectaron a la cuenta contable 2117 1 000011 debiendo ser la cta 2117 1 000008; de igual manera contabilizaron una retención en póliza de diario 01 de fecha 16 de enero 2025 a la cuenta 2117 1 000008 retenciones préstamo sitsae por la cantidad de \$900.00 debiendo haberse afectado a la cuenta 2117 1 000014 Descuento apoyo funerario, por lo tanto es necesario se realice esa reclasificación de cuenta. **Obteniendo un Resultado Con Observación.**

Quincena	Póliza donde se realizó la retención	Monto retenido	Póliza donde se realizó el pago	Monto pagado	Diferencia
1ra enero 2025	PD-01 16/01/25	14,453.00	PD-16 17/01/25	13,823.00	630.00
1ra febrero 2025	PD-84 28/02/25	14,117.00	PD-34 17/02/25	11,282.00	2,835.00
2da febrero 2025	PD-86 28/02/25	15,062.00	PD-78 28/02/25	11,282.00	3,780.00
1ra junio 2025	PD-46 15/06/25	15,251.00	PD-23 13/06/25	15,591.35	(340.35)

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 26 Con Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota realizó retenciones a sus trabajadores en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la **Cuenta 2117 1 000011** por concepto de **Otros Descuentos**, se analizó y revisó el auxiliar de la cuenta para verificar que

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

las retenciones realizadas a sus trabajadores fueran enteradas en tiempo y forma; se pudieron detectar algunas inconsistencias en el pago de las mismas las cuales consisten en afectaciones contables; de igual manera contabilizaron una retención en póliza de diario 56 de fecha 31 de marzo de 2025 a la cuenta 2117 1 000011 retenciones otros descuentos por la cantidad de \$900.00 debiendo haberse afectado a la cuenta 2117 1 000014 Descuento apoyo funerario, por lo tanto es necesario se realice esa reclasificación de cuenta. **Obteniendo un Resultado Con Observación.**

Quincena	Póliza donde se realizó la retención	Monto retenido	Póliza donde se realizó el pago	Monto pagado	Diferencia
1ra enero 2025	PD-01 16/01/25	9,991.46	PD-16 17/01/25	11,521.46	-1,530.00
1ra febrero 2025	PD-84 28/02/25	9,995.75	PD-34 17/02/25	12,820.75	-2,825.00
2da febrero 2025	PD-86 28/02/25	9,996.99	PD-78 28/02/25	13,776.99	-3,780.00
1ra marzo 2025	PD-56 31/03/25	9,996.99	PD-9 14/03/25	7,344.00	2,652.99
1ra abril 2025	PD-42 30/04/25	9,996.99	PD-6 15/04/25	9,656.99	340.00
1ra junio 2025	PD-46 15/06/25	10,288.77	PD-23 13/06/25	9,948.42	340.35

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 27 Sin Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota realizó retenciones a sus trabajadores en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la Cuenta 2117 1 000012 por concepto de **Descuento Anjolin**, se analizó y reviso el auxiliar de la cuenta para verificar que las retenciones realizadas a sus trabajadores durante el periodo en revisión fueran enteradas en tiempo y forma; constatando que se realizaron los pagos mediante transferencia bancaria. **Obteniendo Resultado Sin Observación.**

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025

ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 28 Con Observación.-

Analizando el auxiliar de la cuenta **2117 1 000013 Descuento apoyo Sitsae** por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 se pudo detectar que se realizó un asiento contable en póliza de diario 9 de fecha 14 de marzo de 2025 a esta cuenta por un importe de \$2,652.99, debiendo afectarse a la Cuenta **2117 1 000011** por concepto de **Otros Descuentos**, se observa que se debe hacer una reclasificación de cuentas. **Obteniendo un Resultado Con Observación.**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 29 Sin Observación.-

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota realizó retenciones a sus trabajadores en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la Cuenta **2117 2 000002** por concepto de **ISPT un importe de \$578,787.69**, se analizó y reviso el auxiliar de la cuenta para verificar que las retenciones realizadas a sus trabajadores durante el periodo en revisión fueran enteradas en tiempo y forma; constatando que se realizaron los pagos mediante transferencia bancaria. **Obteniendo Resultado Sin Observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 86 fracción V, 94 fracción I y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracciones I y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

segundo párrafo, 52, 53 primer y segundo párrafos, 55 segundo párrafo, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

DEUDORES DIVERSOS

De la cuenta 1123 Deudores Diversos se seleccionaron para su revisión los movimientos del periodo en revisión, para comprobar su origen, recuperación y cancelación en su caso y se verificó que se cuente con los documentos exigibles de comprobación y que se acompañe con la documentación justificativa del gasto, se detallan a continuación.

Resultado Núm. 30 Con Observación.-

Al analizar los movimientos que se registraron en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la subcuenta 1123 1 000052 a nombre de Sergio Javier Díaz Villanueva, se registran cargos por conceptos de reposiciones de caja chica, responsabilidades, de los que se revisó que estuvieran respaldados con comprobación para cancelación del deudor, omitiendo anexar la evidencia justificativa y no se realizó la recuperación del saldo deudor. **Obteniendo un resultado con observación.**

Póliza				Concepto
Numero	Fecha	Saldo al 31/12/24	Cargo	
		4,159.20	6,701.59	2,070.54
EC-3	23/01/25	0.00	993.21	0.00
EC-3	23/01/25	0.00	0.00	625.00
D-52	31/01/25	0.00	1,503.22	0.00
				Sergio Javier Díaz Villanueva.
				Sergio Javier Díaz Villanueva.
				Registro de responsabilidad a Sergio Javier Díaz Villanueva por error involuntario que se pagó al señor Regino Smith el día 17 de

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

					enero de 2025.
EC-1	05/02/25	0.00	0.00	1.00	Sergio Javier Díaz Villanueva.
EC-2	07/02/25	0.00	0.00	9.00	Sergio Javier Díaz Villanueva.
EC-3	11/02/25	0.00	124.00	0.00	Reposición de caja chica.
D-55	27/02/25	0.00	0.00	0.06	Reposición de caja chica.
EC-7	28/02/25	0.00	0.62	0.00	Reposición de caja chica.
EC-1	13/03/25	0.00	0.21	0.00	Reposición de caja chica.
EC-2	27/03/25	0.00	0.01	0.00	Reposición de caja chica.
D-59	31/03/25	0.00	2,644.92	0.00	Registro de cargo del banco Banorte por pago domiciliado de la póliza de seguro del vehículo correspondiente al mes de marzo 2025.
EC-1	10/04/25	0.00	275.40	0.00	Sergio Javier Díaz Villanueva
EC-1	10/04/25	0.00	0.00	275.40	Sergio Javier Díaz Villanueva
D-22	25/04/25	0.00	0.00	0.08	Registro de pago de transferencia de pasivos correspondientes al mes de abril del 2025.
EC-2	30/04/25	0.00	1,160.00	0.00	Sergio Javier Díaz Villanueva
EC-2	30/04/25	0.00	0.00	1,160.00	Sergio Javier Díaz Villanueva
Saldo por recuperar al 30 de junio de 2025		\$ 8,790.55			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer y cuarto párrafo, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I,V,VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

Resultado Núm. 31 Con Observación.-

Al analizar los movimientos que se registraron en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la subcuenta 1123 1 000053 a nombre de José Manuel Osuna Velarde, se registran cargos por conceptos de gastos a comprobar a responsabilidades por diversas compras, de los que se revisó que estuvieran respaldados con comprobación para cancelación del deudor, omitiendo anexar la evidencia justificativa y no se realizó la recuperación del saldo deudor. **Obteniendo un resultado con observación.**

Póliza				Concepto
Numero	Fecha	Saldo al 31/12/24	Cargo	
		0.00	5,129.00	
D-60	31/03/25		5,129.00	0.00
Saldo por recuperar al 30 de junio de 2025				\$ 5,129.00
				Gastos por comprobar a responsabilidad del C. José Manuel Osuna Velarde en diversas compras.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer y cuarto párrafo, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I,V,VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025
ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Resultado Núm. 32 Con Observación.-

Al analizar los movimientos que se registraron en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la subcuenta 1123 3 000016 a nombre de Zaida Brideth Lizárraga Cebrenros, se registran cargos por conceptos de pagos de sueldos, de los que se revisó que estuvieran respaldados con comprobación para cancelación del deudor, omitiendo anexar la evidencia justificativa y no se realizó la recuperación del saldo deudor. **Obteniendo un resultado con observación.**

Numero	Fecha	Póliza			Concepto
		Saldo al	Cargo	Abono	
		31/12/24	8,389.94	8,898.66	0.00
D-60	31/01/25	0.00	8,898.66	0.00	Registro de pago de sueldos de la 2da quincena del mes de diciembre de 2024.
Saldo por recuperar al 30 de junio de 2025		\$ 17,288.60			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer y cuarto párrafo, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 92 y 94 fracciones IV, VIII, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota (21 de abril de 2023).

[Handwritten signatures and marks]

H. AYUNTAMIENTO DE EIOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 17/2025

ENTIDAD REVISADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EIOTA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.


Lic. Guillermo Martínez Félix
Jefe del Departamento de Auditoría y Control
Adscrito al Órgano Interno de Control del Municipio de Elota




Lic. Karina del Rocío Muñoz Carrasco
Auditora del Departamento de Auditoría y Control
Adscrito al Órgano Interno de Control del Municipio de Elota


Lic. Nancy Pamela Campos Noriega
Auditora del Departamento de Auditoría y Control
Adscrito al Órgano Interno de Control del Municipio de Elota

C.c.p. Lic.

Richard Millán Vázquez. - Presidente Municipal. Edificio.

C.c.p. Lic. Adán Guadalupe García Martínez. - Titular del Órgano Interno de Control. Edificio.

C.c.p. Archivo.